

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

17442 *Orden EDU/2943/2009, de 22 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en el procedimiento selectivo, turno especial, convocado por Resolución de 3 de marzo de 2009.*

Por Resolución de 3 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, (Boletín Oficial de las Illes Balears de 12 de marzo), se convocó procedimiento selectivo, turno especial, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral fijo que realiza funciones docentes, a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Concluido el citado procedimiento, por Resolución de 15 de abril de 2009, (BOIB de 30 de abril), de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se hace pública la lista de los opositores que superaron el procedimiento selectivo convocado por la anteriormente citada Resolución de 3 de marzo de 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Navegación e Instalaciones Marinas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 3 de marzo de 2009, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, Documento Nacional de Identidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de octubre de 2009.—El Ministro de Educación, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

ANEXO

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 109 Navegación e Instalaciones Marinas

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
4299833268 A0590	MULET COVAS, ANTONIO MIGUEL.	042998332	9,1560
4300579502 A0590	POMAR MIRO, RAFAEL CARLOS.	043005795	8,5400
4301023524 A0590	NÚÑEZ CORRALES, FRANCISCO JOSÉ.	043010235	6,3970